



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 003-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de enero 2023

VISTO:

El Proveído N° 0012-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 06 de enero 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **FORMALIZAR** las **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203); correspondiente al mes de **diciembre** del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Ley N° 31365 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, publicado con fecha 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, del Pliego 543 -Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 25° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 0002-2021-EF/50.01), en el literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto";

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobarán las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, de acuerdo a la Resolución Presidencial N° 333-2021 -UNTELS, de fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el PRESUPUESTO Institucional de Apertura de Gastos (PIA) 2022 de la Unidad Ejecutora 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por el importe de Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles (S/ 21'541,582.00) por toda fuente de financiamiento;

Que, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales que se programaron para el año fiscal 2022, se han efectuado en el mes de **diciembre 2022** notas modificatorias presupuestales, las cuales en cumplimiento a la Directiva N° 0002-2021- EF/50.01- Directiva para la Ejecución presupuestaria 2022, deben ser aprobados por el Titular del Pliego, y remitida posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 003-2023-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 008-2023-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 04 de enero del 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de **diciembre 2022**, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 0002-2021- EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR las **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** efectuadas en el Nivel Funcional programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitida por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de **diciembre 2022**.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DE LIMA SUR
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]
RESOLUCION : RP 003 2023 UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276 GESTION DEL PROGRAMA								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,117		
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	19,950		
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS								
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	753		
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,400	0		
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE								
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	604	0		
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	19,950	0		
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,529		
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS								
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	28,395	0		
ACCIONES CENTRALES								
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	70		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA								
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	752	0		
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	682		
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					52,101	52,101		

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DE LIMA SUR
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]
RESOLUCION : RP 003 2023 UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO								
3000001 ACCIONES COMUNES								
5000276	GESTION DEL PROGRAMA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	17,450
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	9,190	0
5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3
5005854	ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	728
3000784	DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	400
5005858	EVALUACION DE DOCENTES	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,456	0
5005859	CAPACITACION DOCENTE							
3000785	PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS							
5005861	FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,500	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	2,400	0
3000786	SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005863	BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	964
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	912	0
5005864	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	14,975
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	4,432
3000797	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS							
5006047	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	23,570	0
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	4,519	0
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	77



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]
RESOLUCION : RP 003 2023 UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	49
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,305
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3,271
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,649
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	9,413	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	673	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	507
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,500	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	19,388
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	650
5002006 FORMACION ACADEMICA A NIVEL DE POST GRADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,750
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	6,140
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,300
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	13,925	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	21
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					80,059	80,059



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR [001203]
RESOLUCION : RP 003 2023 UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

132,160 132,160



AB° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Con: Brissel Stefany Montes Cuerva
Jefa
Oficina de Planificación y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO